

VISVIRI, 04 FEB 2010

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

- 1.- La Ley N° 20.403, publicada en el Diario Oficial del día 30 de Noviembre del 2009, que **APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2010.**
- 2.- La Sesión extraordinaria de Concejo N° 4 del 11 de Diciembre del 2009, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15 de Noviembre de 1996, de la Contraloría General de la República
- 4.- En uso de las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 5.- Las disposiciones definidas en la Ley N° 19.886, Ley de Compras.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBA**, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2010, como sigue:

CODIFICACION CONTABLE						
AGRUPA	TITULO	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	CUENTAS	
115						
	03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BNS Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
		01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
		02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
		03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0
		99			OTROS TRIBUTOS	0
	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.130
		01			DEL SECTOR PRIVADO	0
		02			DEL GOBIERNO CENTRAL	0
		03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	75.130
		04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
		05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
		06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
		07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
	06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
	07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
		01			VENTA DE BIENES	0
		02			VENTA DE SERVICIOS	0
	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.090
		01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.080
		02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0

		03		PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 DL 3063 DE 1979	0
		04		FONDOS DE TERCEROS	0
		99		OTROS	10
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	0
				TOTAL INGRESOS	76.220
	21			C x P GASTOS EN PERSONAL	56.331
		01		PERSONAL DE PLANTA	47.075
			001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	37.505
			002	APORTES DEL EMPLEADOR	750
			004	REMUNERACIONES VARIABLES	8.820
		03		OTRAS REMUNERACIONES	9.226
			004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	9.226
		04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	30
			004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	30
	22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.889
		02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	350
		03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.824
		05		SERVICIOS BASICOS	3.500
		06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.265
		07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
		08		SERVICIOS GENERALES	500
		09		ARRIENDOS	700
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	700
	34			C x P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07		DEUDA FLOTANTE	0
				TOTAL GASTOS ..... M\$	76.220

2.- Tendrán presente este Decreto, la Secretaría Municipal, la Dirección de Adm. y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios, para los fines administrativos que corresponda.



**LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GREGORIO MENDOZA CHURA**  
ALCALDE

GMCH.LHHZ.LMS.sgg.-

**Distribución:**

- \* Contraloría Regional
- \* Secretaría Municipal
- \* Depto. de Finanzas
- \* DIDECO
- \* Archivo Oficina de Partes